



**ORGANIZATION OF AMERICAN STATES**  
WASHINGTON, D.C. 20006 U.S.A.

000014

7 de marzo de 1996

Señor Presidente:

En nombre de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, tengo el honor de dirigirme a usted a fin de hacer conocer a esa Corte que hemos recibido comunicaciones del Gobierno de Honduras y de los representantes de las familias de las víctimas en los casos "Velásquez Rodríguez" y "Godinez Cruz", señalando que se ha hecho efectivo el pago de los complementos de indemnización que establecieron las decisiones de esa Corte, en sus sentencias del 21 de julio de 1989 y del 27 de diciembre de 1990.

Acompañamos a la presente la transcripción de las palabras de la Embajadora Marlene Villela de Talbott en dicho sentido, presentadas durante la audiencia ante la Comisión, efectuada con fecha jueves 22 de febrero de 1996, y de la nota recibida del Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras, COFADEH, con fecha 8 de febrero de 1996, señalando la recepción de dichos pagos en nombre de las víctimas.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente,

David J. Padilla  
Secretario Ejecutivo Adjunto

Señor  
Dr. Héctor Fix-Zamudio  
Presidente  
Corte Interamericana de  
Derechos Humanos  
Apartado Postal 6906-1000  
San José, Costa Rica

Anexos

PALABRAS DE LA EMBAJADORA MARLENE VILLELA DE TALBOTT  
DURANTE LA AUDIENCIA ANTE LA COMISION INTERAMERICANA DE  
DERECHOS HUMANOS EN RELACION A LA SOLUCION AMISTOSA DE CASOS  
PENDIENTES ANTE DICHA COMISION

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS  
HUMANOS, SEÑORES COMISIONADOS, SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA,  
SEÑOR REPRESENTANTE DE "CODE", DR. RAMON CUSTODIO, SEÑORAS Y  
SEÑORES:

SEÑOR PRESIDENTE:

CON SU VENIA VOY A PERMITIRME ANTES DE ENTRAR EN EL TEMA  
PARA QUE HEMOS SIDO CONVOCADOS, REFERIRME A UN TEMA  
TRASCENDENTAL EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA  
INTERAMERICANO PARA LA PROTECCION Y PROMOCION DE LOS  
DERECHOS HUMANOS EN EL CONTINENTE.

SE REFIEREN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL ESTADO  
DE HONDURAS DERIVADAS POR LA SENTENCIA EMITIDA POR LA CORTE  
INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN LOS CASOS  
VELASQUEZ-RODRIGUEZ Y GODINEZ-CRUZ, EL PASADO 7 DE FEBRERO  
DEL AÑO EN CURSO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA HIZO  
ENTREGA DE LOS CHEQUES CORRESPONDIENTES AL COMPLEMENTO  
PENDIENTE DE LAS INDEMNIZACIONES DEBIDAS A LOS FAMILIARES DE  
MANFREDO VELASQUEZ Y SAUL GODINEZ.

EN ESA FECHA LAS SEÑORAS GODINEZ Y VELASQUEZ RECIBIERON LOS  
CHEQUES CORRESPONDIENTES CADA UNA DE ELLAS, ASI COMO  
CONSTANCIA DE LOS FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS POR EL ESTADO DE  
HONDURAS PARA LOS HIJOS MENORES DE LAS VICTIMAS.

DE ESTA MANERA EL ESTADO DE HONDURAS HA DADO FIEL Y TOTAL  
CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES EN RELACION A LAS SENTENCIAS  
DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS DE 21 DE  
JULIO DE 1989 Y 27 DE DICIEMBRE DE 1990.

DE ESTA MANERA SEÑOR PRESIDENTE EL ESTADO DE HONDURAS A  
TRAVES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DOCTOR CARLOS ROBERTO  
REINA, REITERA DE MANERA CONTUNDENTE Y NO RETORICA DE  
COMPROMISO DEL GOBIERNO DE HONDURAS CON EL SISTEMA  
INTERAMERICANO PARA LA PROMOCION Y LA PROTECCION DE LOS  
DERECHOS HUMANOS.



000016

COMITE DE FAMILIARES DE  
DETENIDOS DESAPARECIDOS EN HONDURAS  
"COFADEH"

Tegucigalpa, MDC.,  
08 de febrero de 1996

Señor  
**OSWALDO KREIMMER**  
Comisión Interamericana de Derechos  
Humanos (CIDH)  
Washington, D.C.

Respetable señor Kreimmer:

Muy cordialmente estoy remitiendo a usted el monto total del reajuste de las indemnizaciones de los casos Velásquez Rodríguez - Godínez Cruz, que ayer en Conferencia de Prensa el Presidente de la República, Dr. Carlos Roberto Reina hizo entrega simbólica del mismo a su servidora en calidad de Coordinadora General del COFADEH, en vista que las señoras Enmírida Escoto de Godínez y Enma Guzmán de Velásquez no pudieron estar presente. Por lo que se acordó que el día lunes 12 de los corrientes se les hará la entrega respectiva.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

  
**BERTHA ELENA DE NATIVIDAD**  
Coordinadora General



"POR LA VIDA Y LA LIBERTAD, NI DESAPARECIDOS, NI IMPUNIDAD"



**COMITE DE FAMILIARES DE  
DETENIDOS DESAPARECIDOS EN HONDURAS  
"COFADEH"**

000017

COFADEH  
TEGUCIGALPA, D.C.  
1998

**REAJUSTE A LAS INDEMNIZACIONES**

**INDEMNIZACION A CONYUGES:**

**CASO GODINEZ:**

**180 MIL 47 LEMPIRAS CON 60 CENTAVOS**

**FIDEICOMISO:**

**UN MILLON 308 MIL 302 LEMPIRAS CON  
26 CENTAVOS.**

**INDEMNIZACION A CONYUGES:**

**CASO VELASQUEZ:**

**208 MIL 987 LEMPIRAS CON 97 CENTAVOS**

**FIDEICOMISO:**

**UN MILLON 509 MIL 572 LEMPIRAS CON  
52 CENTAVOS.**

**"POR LA VIDA Y LA LIBERTAD, NI DESAPARECIDOS, NI IMPUNIDAD"**